



Estimados Comercios Afiliados a la red de Procesamiento BAC Credomatic

Queremos compartir con ustedes información muy importante relacionada con los servicios que BAC Credomatic brinda a sus Comercios Afiliados, esperando mejorar día con día nuestra relación y buscar nuevas oportunidades de apoyarles en su gestión de ventas.

Voucher digital, más que un gesto con el medio ambiente.

En BAC Credomatic sabemos que la tecnología está revolucionando el mundo en el que vivimos. Si esa revolución además se traduce en beneficios para el medioambiente y los consumidores, la combinación no puede ser más ventajosa. Nos unimos a la conciencia de la necesidad del cambio, en cuanto al uso del papel se refiere, por lo que estamos desarrollando políticas de responsabilidad social centradas en mejorar los hábitos para proteger el medioambiente y la creación de residuos contaminantes.

Nuestro equipo de colaboradores de Servicio Técnico estará visitando de forma personal nuestros comercios afiliados con el objetivo de incluir en todos los datáfonos (POS) el nuevo programa **VOUCHER DIGITAL**.

Gracias a este programa, cada vez que en su comercio se realice una transacción en un datáfono de BAC Credomatic con una tarjeta de Crédito CREDOMATIC o LA ROJA de Débito del BAC, el voucher que usted entrega como copia al tarjetahabiente ya NO será impreso, sino que en su lugar, se generará de forma digital y le será enviado al cliente al mismo correo electrónico en el cual recibe el estado de cuenta de dicha tarjeta. En caso de que el Tarjetahabiente desee el voucher de su transacción impreso, el comercio puede utilizar la función de reimpresión en el POS.

Si no existe registro de un correo electrónico para el envío del estado de cuenta, el voucher será impreso en todos los casos hasta que el tarjetahabiente incluya un correo válido a través de nuestra página de Banca Electrónica www.baccredomatic.com.

El voucher de respaldo del comercio afiliado en el que el tarjetahabiente firma se mantendrá siendo impreso físicamente por el momento. Es importante recordarles que el voucher del datáfono que será enviado al tarjetahabiente de forma digital NO reemplaza la factura.

El tarjetahabiente recibirá su voucher digital en un período de hasta un minuto posterior a haber realizado la transacción, y de no recibirlo en este período, puede comunicarse con el centro de atención telefónica de BAC Credomatic al 2295-9898 (para crédito) y 2295-9797 (para débito) en donde puede solicitar un reenvío.

Reglamento de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas

Con base en la Reforma Reglamento de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas # 36644-H, del 29 de Junio del 2011, Es entera responsabilidad del comercio afiliado, el mantener actualizada toda la información necesaria de su afiliados con el Adquirente con quienes realizan ventas por medio de tarjetas de débito/crédito.

"En caso de que la información, referente a los datos identificativos del contribuyente, que se encuentra en el sistema del adquirente no coincida con los datos registrados ante la Administración Tributaria, le corresponderá al afiliado la obligación de gestionar la pronta actualización de la información ante el adquirente."

Es muy importante que revise cual es el factor de retención que corresponde a su afiliado tanto para ventas como para renta, además de siempre estar seguro de que el registro a título físico o jurídico bajo el que usted tributa es el mismo con el que se afilió al servicio de procesamiento de BAC Credomatic. Si hace un cambio ante la administración tributaria, asegúrese de hacerlo también ante el área de Formalización de Afiliados en Credomatic (2295-9292) y en los registros de las cuentas ante BAC (Cualquier sucursal bancaria).

Cobro de \$1 por cada una de las transacciones de Fallback y digitado manual abierto en POS/PINPAD

Desde hace una década, la industria de pagos ha estado avanzando hacia la tecnología de chip con y sin contacto y, como resultado, han aumentado los índices de aprobación y ha disminuido el fraude con lo cual, a su vez, se ha mejorado la experiencia del tarjetahabiente y la confianza del consumidor.

Cada transacción que requiere una validación de Chip y **NO** se realiza correctamente, genera un "FALLBACK" o **transacción con lectura de Chip Fallida**. Estas transacciones son monitoreadas por las marcas y generan costos adicionales para BAC Credomatic. Es por esta razón, que a todos aquellos comercios que tienen transacciones con estas características, les es cargado un fee de \$1 por cada transacción reportada como fallback. Asegúrese que el personal de su establecimiento esté capacitado para el uso DE TARJETAS chip y Contactless en el POS o Pinpad.

A partir del **15 de Agosto del 2019**, cualquier transacción que sea efectuada en un POS/PINPAD y NO valide el CHIP de la tarjeta, tendrá un costo adicional de \$0,50 por transacción. Este cargo aplica para transacciones hechas con banda magnética y Digitado Manual Abierto (tarjetas digitadas en el POS/PINPAD en donde el tarjetahabiente no se encuentra presente para validar el CHIP en el dispositivo).

Estos costos son introducidos por las marcas basados en riesgo para transacciones de tarjeta presente sin chip para acelerar la adopción de tecnologías seguras que ayudarán a reducir el riesgo y los costos de las partes interesadas.

Los términos y condiciones para la prestación de los servicios con utilización de CHIP se pueden consultar en nuestra página web www.baccredomatic.com, y puede realizar consultas a nuestra central de atención telefónica 2295- 9292. Al respecto es claro y entendido que el comercio afiliado acepta tales términos y condiciones a partir del momento en que utilice esta tecnología. De no ser de su interés mantener la afiliación en razón de esta tecnología, deberá de comunicarse por los canales establecidos para ello, e indicarlo expresamente.

**Gerencia de Comercios Afiliados
BAC Credomatic**

Llamadas falsas a comercios para obtener información de números de tarjetas

BAC Credomatic no necesita consultar al comercio números de tarjetas de crédito ni debito para realizar sus labores en ningún nivel de servicio. Por favor no proporcione información relacionada con clientes que compran en su comercio a nadie, ni por teléfono ni físicamente. Nuestro personal de servicio técnico está siempre debidamente identificado y no depende de ninguna información del comercio para realizar sus actualizaciones en sitio.

Cambio del monto establecido por las marcas y en BCCR para el sistema de Pagos Rápidos

Se les comunica a todos los comercios afiliados, que a partir de Agosto 2019 las Marcas de tarjetas y el Banco Central de Costa Rica autorizan a incrementar los montos de transacciones de Pago Rápido a 28,000 colones y \$45 respectivamente. Sus sistemas serán actualizados para mostrar dicho incremento en los POS.

Es importante saber que para todo tipo de actividad comercial, la firma en los vouchers, es requerida únicamente como respaldo para reclamos en transacciones de montos superiores a los 28,000 colones o \$45, ya que el sistema de PAGOS RÁPIDOS, no permite el ingreso de contracargos por FRAUDE, en los casos de transacciones por montos inferiores a los indicados anteriormente.

Le recordamos la importancia de mantener su información de contacto actualizada (tanto correo electrónico como teléfono), para que pueda recibir notificaciones, actualizaciones y otra información relevante para su comercio. Si desea más información sobre cómo auto gestionar sus necesidades de información, favor contactar a su ejecutivo de cuenta o a nuestro centro de atención telefónica (2295-9292) y estaremos encantados de servirle.